



MENDOZA, **08 FEB 2017**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 26358/2016, mediante el cual se tramita el pedido de licencia por razones de salud (largo tratamiento) del Personal Docente, de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedidas las licencias, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15, Art. 46° Inc. c):

Od. Patricia María Elvira GODOY
(DNI: 16.067.904-LP: 23041-LI.475)
Jefe Trabajos Prácticos Efectivo-
Ded. Semiexclusiva
Asig. Clínica Integrada II-Módulo 5-Cirugía
Traumatología Bucomaxilofacial III,
X Extencion en Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II

23/10/16 al 21/11/16 (30 días)

AD. Hilda Ernestina VALENZUELA
DNI: 16.950.141-LP: 28551-LI: 777
*J.T.P. Interina -Ded. Simple
Centro de Atención Integral al Adulto Mayor (C.O.A.M.)

01/11/16 al 11/11/16 (11 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 003

F.O.
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA